

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDU - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-ETAPA I"

En el distrito de Uchumayo, siendo las 10:30 horas del día 21 de Mayo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDU-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-ETAPA I", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N°050-2024-GA/MDU, de fecha 08 de Abril del 2024:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-04-12 22:13:54.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-04-17 00:22:50.0	Válido
3	10282912398	SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO	2024-04-12 23:00:51.0	Válido
4	10434632329	GAMARRA TUCO PAULO CESAR	2024-04-17 09:35:55.0	Válido
5	20100209137	OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA S. C.R.L.	2024-04-15 10:00:29.0	Válido
6	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	2024-04-18 11:25:15.0	Válido
7	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	2024-04-15 09:58:17.0	Válido
8	20223880372	M & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRLTDA	2024-04-10 10:21:45.0	Válido
9	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-04-14 21:48:17.0	Válido
10	20328626919	MAXCON S.A.	2024-04-17 10:39:44.0	Válido
11	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	2024-04-18 21:36:02.0	Válido
12	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-04-10 00:09:54.0	Válido
13	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	2024-04-11 12:33:32.0	Válido
14	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-04-10 12:11:55.0	Válido
15	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-12 13:32:04.0	Válido
16	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-14	Válido

			19:57:27.0	
17	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	2024-04-10 00:15:13.0	Válido
18	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-17 15:22:57.0	Válido
19	20448358942	GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-16 16:41:23.0	Válido
20	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-18 11:05:37.0	Válido
21	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-12 21:17:46.0	Válido
22	20454458100	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.-CONSEDI LCH - E.I.R.L.	2024-04-10 15:38:55.0	Válido
23	20454574941	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LAJAS S.A.C.	2024-04-17 07:32:22.0	Válido
24	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	2024-04-10 10:52:13.0	Válido
25	20454965621	V & C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-04-17 12:21:55.0	Válido
26	20455023417	CASA NUEVA PROYECTOS Y OBRAS E.I.R.L.	2024-04-17 17:26:15.0	Válido
27	20455326151	REGALMA E.I.R.L.	2024-04-15 16:37:58.0	Válido
28	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	2024-04-15 12:48:27.0	Válido
29	20455682020	J & M MINERIA Y SERVICIOS S.R.L.	2024-04-12 16:56:01.0	Válido
30	20456196480	THERAN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-04-16 20:19:26.0	Válido
31	20456201661	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	2024-04-11 19:35:58.0	Válido
32	20456323007	E & F TRANMAQ S.A.C.	2024-04-12 10:01:04.0	Válido
33	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-18 13:09:18.0	Válido
34	20486136830	INATEC S.A.C.	2024-04-18 18:13:39.0	Válido
35	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-15 15:39:10.0	Válido
36	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-10 13:32:31.0	Válido
37	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	2024-04-11 10:31:38.0	Válido
38	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	2024-04-11 21:50:44.0	Válido
39	20498333347	KHUT SRL	2024-04-14 22:31:37.0	Válido
40	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	2024-04-17 12:25:59.0	Válido
41	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	2024-04-14 19:44:46.0	Válido
42	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-17	Válido

			00:25:36.0	
43	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	2024-04-17 15:56:41.0	Válido
44	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	2024-04-17 14:54:05.0	Válido
45	20529202998	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-18 14:58:47.0	Válido
46	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-10 16:14:24.0	Válido
47	20534272431	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-10 13:52:54.0	Válido
48	20534717068	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRIANGULO S.R.L	2024-04-12 13:24:29.0	Válido
49	20539330099	RIOFERR S.R.L.	2024-04-15 16:56:58.0	Válido
50	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-11 17:14:59.0	Válido
51	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-16 12:31:02.0	Válido
52	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-04-10 13:40:36.0	Válido
53	20552270127	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	2024-04-12 14:22:36.0	Válido
54	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2024-04-10 13:56:20.0	Válido
55	20556411370	TAICORO S.A.C.	2024-04-18 21:47:05.0	Válido
56	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	2024-04-10 14:26:28.0	Válido
57	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	2024-04-18 13:46:07.0	Válido
58	20558040522	INGECONST.PERU E.I.R.L.	2024-04-15 17:05:04.0	Válido
59	20558231549	INGENIERIA MAQUINARIAS EIRL	2024-04-15 17:03:35.0	Válido
60	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	2024-04-10 11:37:31.0	Válido
61	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	2024-04-11 17:23:46.0	Válido
62	20558683369	INVERSIONES TRANSCYE SAC	2024-04-10 14:12:28.0	Válido
63	20559143970	CONSTRUCTORA ALJOMI S.R.L.	2024-04-10 11:34:11.0	Válido
64	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	2024-04-15 09:40:09.0	Válido
65	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	2024-04-15 23:26:09.0	Válido
66	20600678605	PALKIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PALKIA E.I.R.L.	2024-04-11 16:49:10.0	Válido
67	20600764005	SCOFACH S.A.C.	2024-04-17 17:27:50.0	Válido

[Handwritten signature and initials]

68	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-04-10 06:21:11.0	Válido
69	20601078673	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	2024-04-14 12:19:02.0	Válido
70	20601928249	GRUPO LOGISTICO CONSTRUCTOR AREQUIPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-G.L.C.A. E.I.R.L.	2024-04-11 19:45:01.0	Válido
71	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	2024-04-11 07:47:06.0	Válido
72	20602845665	COMPAÑIA CONSTRUCTORA A&L E.I.R.L.	2024-04-11 15:07:37.0	Válido
73	20603013141	GRUPO WAYRU SOLUCIONES E.I.R.L. - GWAYRUS E.I.R.L.	2024-04-12 17:07:28.0	Válido
74	20603094493	GRUPO CONSTRUCTORES & CONSULTORES LOPEZ INGENIEROS EIRL	2024-04-17 17:39:22.0	No válido
75	20603094493	GRUPO CONSTRUCTORES & CONSULTORES LOPEZ INGENIEROS EIRL	2024-04-17 17:49:18.0	No válido
76	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-04-14 21:01:09.0	Válido
77	20604349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	2024-04-10 11:31:08.0	Válido
78	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-18 21:39:04.0	Válido
79	20605139109	CONSTRUCTORA URBANUZ PERU S.R.L.	2024-04-15 22:40:31.0	Válido
80	20605248188	E. SANCHEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-04-11 17:15:37.0	Válido
81	20607919462	S & F CONSTRUCTORA VENTURA CASILLA E.I.R.L.	2024-04-12 10:05:10.0	Válido
82	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-18 21:37:00.0	Válido
83	20608408747	PACORQ S.R.L.	2024-04-17 10:39:00.0	Válido
84	20608747185	ANPA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-04-18 18:14:41.0	Válido
85	20610460527	AIC ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-10 10:16:45.0	Válido
86	20611296607	SRV INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.	2024-04-16 20:25:47.0	Válido
87	20611493232	KUMBRE S.A.C.	2024-04-18 11:15:37.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de Registro	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20600775309	CONSORCIO DYA	19/04/2024	21:31:15	19/04/2024	21:31:26	Valido
2	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	19/04/2024	12:39:08	19/04/2024	12:39:48	Valido
3	20604349304	CONSORCIO ALARCON	19/04/2024	18:24:05	19/04/2024	18:24:44	Valido
4	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	19/04/2024	22:53:33	19/04/2024	22:54:52	Valido

5	20454458100	ACME	19/04/2024	21:42:29	19/04/2024	21:42:53	Valido
6	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	19/04/2024	18:23:45	19/04/2024	18:25:26	Valido
7	20456201661	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	19/04/2024	23:08:36	19/04/2024	23:11:04	Valido
8	20607919462	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	19/04/2024	14:13:46	19/04/2024	20:28:37	Valido
9	20455682020	J & M MINERIA Y SERVICIOS S.R.L.	19/04/2024	17:30:53	19/04/2024	17:33:05	Valido
10	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	19/04/2024	17:45:22	19/04/2024	17:45:41	Valido
11	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2024	20:11:00	19/04/2024	23:27:57	Valido
12	20498333347	KHUT SRL	19/04/2024	21:09:06	19/04/2024	21:13:58	Valido
13	20100209137	OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA S.C.R.L.	19/04/2024	20:19:10	19/04/2024	20:19:24	Valido
14	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	19/04/2024	21:41:44	19/04/2024	21:43:26	Valido
15	20558040522	INGECONST.PERU E.I.R.L.	19/04/2024	18:58:04	19/04/2024	20:02:46	Valido
16	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU S.A.C.	19/04/2024	21:53:27	19/04/2024	21:53:39	Valido
17	20448358942	CONSORCIO VIAL SUR	19/04/2024	22:08:15	19/04/2024	22:08:56	Valido
18	20456196480	THERAN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/04/2024	20:43:09	19/04/2024	20:43:34	Valido
19	10434632329	GAMARRA TUCO PAULO CESAR	19/04/2024	16:46:38	19/04/2024	16:46:55	Valido
20	20608408747	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	19/04/2024	18:27:39	19/04/2024	18:27:47	Valido
21	20454965621	V & C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/04/2024	20:41:08	19/04/2024	20:41:56	Valido
22	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	19/04/2024	17:27:34	19/04/2024	17:28:39	Valido
23	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2024	18:34:45	19/04/2024	18:34:56	Valido
24	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	19/04/2024	18:22:16	19/04/2024	18:22:22	Valido
25	20600764005	CONSORCIO VIAL PUEBLO LIBRE	19/04/2024	23:36:33	19/04/2024	23:36:55	Valido
26	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/04/2024	11:53:26	19/04/2024	19:04:10	Valido
27	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	19/04/2024	18:21:23	19/04/2024	18:22:36	Valido
28	20335343701	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL	19/04/2024	23:04:44	19/04/2024	23:07:06	Valido
29	20556411370	TAICORO S.A.C.	19/04/2024	23:26:26	19/04/2024	23:26:34	Valido

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDU-1, resultando de la siguiente manera:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
N°	POSTOR	Datos del Postor (Anexo N°1)	Representación De Quien Suscribe La Oferta	ART. 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Expediente técnico (Anexo N°3)	Declaración Jurada De Plazo De Ejecución De La Obra (Anexo N°4)	PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N°5)	PRECIO DE LA OFERTA (Anexo N°6)	RESULTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	SI/NO	(SI/NO)		
1	CONSORCIO ALARCON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	ACME	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA*
4	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
6	KHUT SRL	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
7	OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA S.C.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
8	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
9	CONSORCIO VIAL SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO ADMITIDA
10	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO ADMITIDO
11	V & C SERVICIOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
12	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
13	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
14	DELTA SUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
15	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
16	TAICORO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDO

El postor THERAM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

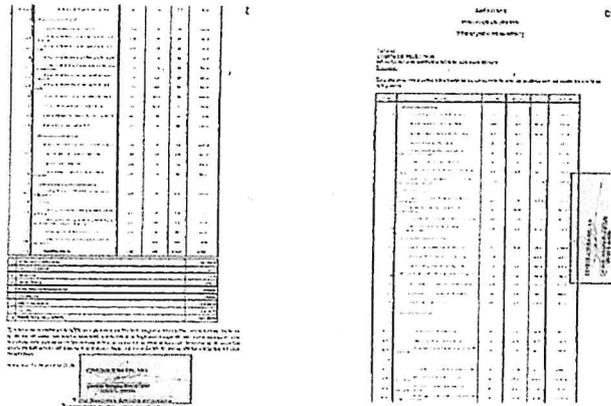
El postor CONSTRUCTORA SAN ROMAN S.A.C, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor J & M MINERIA Y SERVICIOS S.R.L. cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor TAICORO S.A.C., no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, toda vez que el Anexo 6 del precio de la oferta no corresponde al formato establecido en las bases integradas, así mismo en la corrección aritmética los gastos generales variables de su oferta económica se encuentran por encima del monto ofertado en la oferta publicada en el SEACE, a continuación se reproduce la corrección aritmética, por lo que su oferta queda NO ADMITIDA.

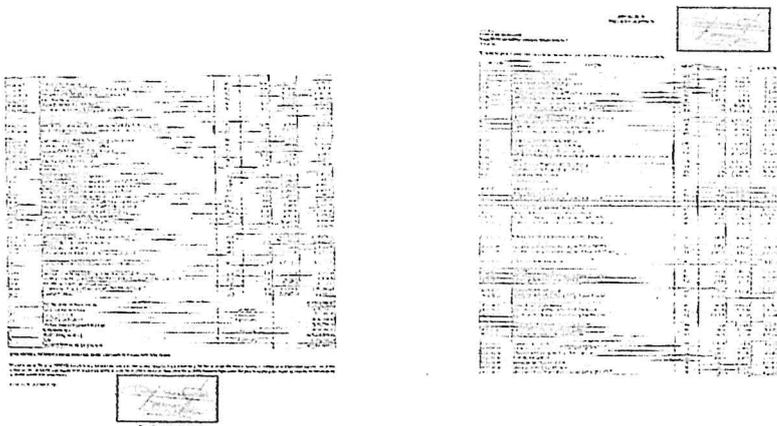
OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR			OFERTA CORREGIDA		
Total costo directo	S/	1,257,744.07	Total costo directo	S/	1,257,744.07
Gastos Fijos	0.40%	S/ 5,026.07	Gastos Fijos	0.40%	S/ 5,030.98
Gastos Variables	5.22%	S/ 65,654.24	Gastos Variables	5.22%	S/ 65,654.24
Total gastos generales	S/	70,680.31	Total gastos generales	S/	70,685.22
Utilidad	4.01%	S/ 50,435.54	Utilidad	4.01%	S/ 50,435.54
SUBTOTAL	S/	1,378,859.92	SUBTOTAL	S/	1,378,854.82
IGV 18%	18%	S/ 248,194.79	IGV 18%	18%	S/ 248,195.67
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	1,627,054.70	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	1,627,050.49

El postor CONSTRUCTORA A&G S.R.L., no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, toda vez que se evidencia las firmas pagadas en la oferta presentada, por lo que en las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 1.6 PRESENTACION DE OFERTA expresa Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO PUEBLO LIBRE integrado por (S&F COVENCA S.A.C con RUC N°20607919462 y TRANMAVEN S.R.L con RUC N°2045554889), cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO TIGER & ASOCIADOS integrado por (MAJESA S.R.L. con RUC N°2050603351 y PACORQ S.R.L. con RUC N°20608408747), no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, toda vez que en el ANEXO 5 PROMESA CONSORCIO, ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA Y ANEXO 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se evidencia que la firma se encuentran pagadas, por lo que en las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 1.6 PRESENTACION DE OFERTA expresa Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO VIAL PUEBLO LIBRE, integrado por (INVERSIONES JEVALU E.I.R.L con RUC N°20523476379 y SCOFACH S.A.C. con RUC N°20600764005), cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA SCRL con RUC N°20100209137, no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, toda vez que el Anexo 6 del precio de la oferta, no se puede verificar con claridad los metros en e ítems 04.03.01.01 y 06.09 (a folios 16 y 19) no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO ACME integrado por (CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH EIRL con RUC N°20454458100 y MZ CONTRATISTAS GENERALES EIRL con RUC N°20454025840), no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, toda vez que en el Anexo 6 del precio de la oferta no corresponde al formato establecidos en las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección, así mismo en la corrección aritmética al total de los gastos generales de su oferta económica, se encuentra una diferencia entre lo presentado por el postor y la oferta corregida, por lo que su oferta queda NO ADMITIDA.

OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR			OFERTA CORREGIDA		
Total costo directo	S/	1,367,976.58	Total costo directo	S/	1,367,976.58
Gastos Fijos	S/	3,251.00	Gastos Fijos	S/	3,251.00
Gastos Variables	S/	3,588.58	Gastos Variables	S/	3,588.58
Total gastos generales	0.5%	6,839.58	Total gastos generales	0.5%	6,839.88
Utilidad	0.3%	4,103.75	Utilidad	0.3%	4,103.93
SUBTOTAL	S/	1,378,859.91	SUBTOTAL	S/	1,378,920.39
IGV 18%	18%	248,194.78	IGV 18%	18%	248,205.67
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	1,627,054.69	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	1,627,126.06

El postor PAULO CESAR GAMARRA TUCCO con RUC N°10434632329, no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, toda vez que en el ANEXO 6 precio de la oferta, no corresponde al formato establecido en las bases integradas, así como también no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, adjunta el ANEXO 9 DECLARACION JURADA, dicho esto, corresponde indicar que el literal B) del numeral 3.2 de la sección específica de las Bases Estándar contenidas en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, respecto a la acreditación de la experiencia proveniente de un proceso de reorganización societaria indica: "Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente // Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 (...). Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad".

El postor CONSORCIO VIAL SUR integrado por (GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20448358942 y OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L con RUC N° 20406455603), no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, toda vez que el momento de descargar el archivo pdf de la Plataforma del SEACE, solo se evidencia el Anexo 6 precio de la oferta, al respecto Cabe precisar que, según Directiva N°003-2020-OSCE/CD 11.2.2.3 De la presentación de ofertas: A. Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponde a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad.

El postor ESCORPIO/CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C con RUC N°20455678169, no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, toda vez que el Anexo 6 precio de la oferta, no corresponde al formato establecido en las bases integradas.

El postor GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N°20481456712, no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, toda vez que en el Anexo 6 Precio de la Oferta, no corresponde al formato establecidos en las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección, así mismo, no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor INGECONST.PERU E.I.R.L. con RUC N°20558040522, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor J&V CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C con RUC N°20456201661, no cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, toda vez que en el Anexo 6 Precio de la Oferta, no corresponde el formato establecidos en las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección, así mismo, no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO D&A integrado por (D&A CONSTRUCCIONES S.R.L. con RUC N°20600775309 y PALKIA con RUC N°20600670605) cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor ECONYSUR S.R.L. con RUC N°20454724691, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor V & C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC N°20451965621, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que el postor consigno en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la celda "Experiencia Proveniente de" información que genera confusión de ser una reorganización societaria, no estaría adjunto el ANEXO 9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO), según lo indicado en las bases integradas definitivas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, quedando su oferta NO ADMITIDA.

El postor CONSORCIO ALARCON integrado por (JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L. con RUC N°20604349304 y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L. con RUC N°20559291901), cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor AMC INGENIEROS S.R. LTDA con RUC N°20443107593 cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C. con RUC N°20498186379, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20447860268, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor KHUT SRL con RUC N°20498333347, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor V & C SERVICIOS S.R.L. con RUC N°20498492224, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor DELTA SUR S.A.C. con RUC N°20558017032, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL integrado por (ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C. con RUC N°20335343701 y J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC N°20602890363), cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20448307523, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

El postor CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L. con RUC N°20515430505, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, por lo que su oferta quedaría ADMITIDA.

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

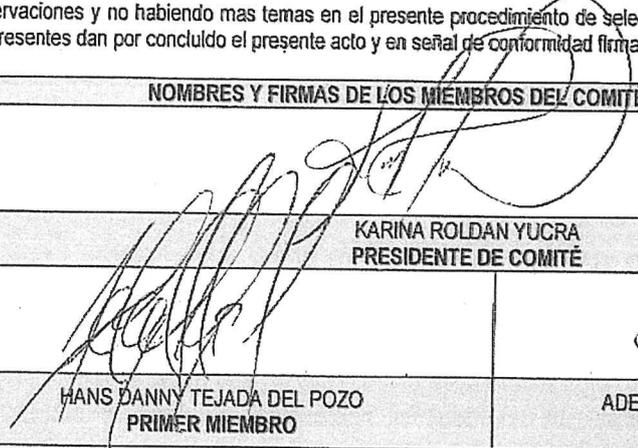
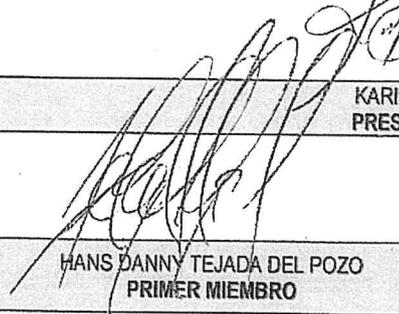
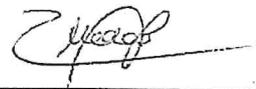
FACTORES DE EVALUACION - PRECIO							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		Puntaje total
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE ECONOMICO	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	PUNTAJE MAS BONIFICACION 5%		
	Om			PMP				$Pi = \frac{Om \times PMP}{31}$	
1	CONSORCIO ALARCON	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	SI	5.00	105
2	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	1,627,054.71	1,771,681.78	100	91.84	91.84	SI	4.6	96.44
3	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO (Presenta planilla electrónica-PLAME en el mes de marzo, debiendo presentar planilla PLAME registrada en el mes de febrero)	5.00	105
4	KHUT SRL	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO (Presenta planilla electrónica-PLAME en el mes de marzo, debiendo presentar planilla PLAME registrada en el mes de febrero)	5.00	105
5	V & C SERVICIOS S.R.L.	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO (No cumple con las condiciones establecidas en la normativa especial de la materia, en concordancia con el artículo 91 del Reglamento)	5.00	105
6	DELTA SUR S.A.C.	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO (No cumple con las condiciones establecidas en la normativa especial de la materia, en concordancia con el artículo 91 del Reglamento)	5.00	105
7	CONSORCIO ENRIQUEZ-JACL	1,627,054.71	1,757,591.04	100	92.57	92.57	NO (No cumple con las condiciones establecidas en la normativa especial de la materia, en concordancia con el artículo 91 del Reglamento)	4.63	97.20
8	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO	5.00	105
9	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO	5.00	105
10	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,627,054.71	1,627,054.71	100	100	100	NO	5.00	105

Según se aprecia, luego de revisar el cumplimiento de los factores de evaluación establecidos en las bases y luego de aplicar las bonificaciones, los postores han obtenido el puntaje máximo, existiendo un empate, a fin de obtener el orden de preferencia.

El comité de selección determina que, al existir un empate de ofertas, procede que el sorteo respectivo para lo cual conforme al Artículo 91° del RLCE, se procede a verificar la acreditación de los postores con condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, por lo que se determina que el postor CONSORCIO ALARCON, AMC INGENIEROS S.R.LTDA., cumplen con lo establecido en la normativa y los postores CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C., KHUT SRL, V & C SERVICIOS S.R.L., DELTA SUR S.A.C. y CONSORCIO ENRIQUEZ = JAEL, no acreditan correctamente la certificación de personas con discapacidad, Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

En consecuencia, para poder realizar el sorteo conforme a la ley, se remitirá a la corrección de datos al catalogo del OSCE, a fin de realizar las rectificaciones correspondientes procediendo a realizar la modificación mencionada, por lo que se procede a postergar la siguiente etapa del procedimiento

Sin observaciones y no habiendo mas temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 12:40 pm horas del mismo día los presentes dan por concluido el presente acto y en señal de conformidad firman a continuación

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-ETAPA I"

En el distrito de Uchumayo, siendo las 14:00 horas del día 29 de Mayo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDU-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-ETAPA I", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N°050-2024-GA/MDU, de fecha 08 de Abril del 2024:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

Con fecha 21 de mayo del 2024, se procedió a realizar el Acta de apertura y evaluación de las ofertas presentadas en la plataforma del SEACE, teniendo como admitidas a CONSORCIO ALARCON, AMC INGENIEROS S.R.L.TDA., CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C, KHUT SRL, V & C SERVICIOS S.R.L., DELTA SUR S.A.C, CONSORCIO ENRIQUEZ JA CL, Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L., así mismo se procedió a verificar la acreditación de los postores con condición de micro y pequeña empresas integradas por personas con discapacidad.

Por lo que, se determina que los postores que cumplen dicha condición es CONSORCIO ALARCON y AMC INGENIEROS S.R.L.TDA., los siguientes postores CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C, KHUT SRL, V & C SERVICIOS S.R.L., DELTA SUR S.A.C, CONSORCIO ENRIQUEZ JA CL, no acreditan dicha condición, en consecuencia, para poder realizar el sorteo conforme a la Ley, se solicitó el Formato H al OSCE, a fin de realizar las rectificaciones correspondientes a realizar la modificación mencionada

Con fecha 29 de mayo del 2024, la Sub Dirección de Catálogo y Gestión de Usuarios, procede a realizar la modificación en la plataforma del SEACE.

PRIMERO: Acto seguido se procedió a realizar el sorteo en la plataforma del SEACE, conforme al Artículo 91° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDU-1
Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1
Fecha : 29/05/2024
Hora : 3:21 PM
Descripción ítem : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CREACION
Usuario que actualizó : MEDINA GONZALES ADEMIR BENIGNO

Listado del Resultado del Desempate

Código/RUC Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa Integrada por discapacidad	Orden de Preferencia
20504349304	CONSORCIO ALARCON	105.0	SI	SI	1
20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C	105.0	SI	NO	2
20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	105.0	SI	NO	3
20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L	105.0	SI	NO	4
20558017032	DELTA SUR S.A.C.	105.0	SI	NO	5
20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	NO	6
20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.0	SI	NO	7
20498333247	KHUT SRL	105.0	SI	NO	8
20335343701	CONSORCIO ENRIQUEZ - JA CL	97.2	SI	NO	9
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	96.44	SI	SI	10

Quedando de la siguiente manera el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ALARCON	105	1°
CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	105	2°
CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	105	3°
V & C SERVICIOS S.R.L.	105	4°
DELTA SUR S.A.C.	105	5°
ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105	6°
Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105	7°
KHUT SRL	105	8°
CONSORCIO ENRIQUEZ - JA CL	97.20	9°
AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	96.44	10°

SEGUNDO: Acto seguido con fecha 29 de mayo del 2024, se suspende el acto por recarga laboral del Comité de Selección.

TERCERO: Acto seguido, con fecha 30 de mayo del 2024, a las 10:30 Horas se retoma el acto con el fin de continuar la calificación de ofertas.

CUARTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del CAPITULO III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO ALARCON	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	V & C SERVICIOS S.R.L.	DELTA SUR S.A.C.	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA GERRADA	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	KHUT SRL	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
EXPERIENCIA DEL POSTOR	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
CALIFICADO/DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El postor CONSORCIO ALARCON integrador por (JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L. con RUC N°20604349304 y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L. con RUC N°20559291901), cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C. con RUC N°20498186379, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N°20515430505, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor V & C SERVICIOS S.R.L. con RUC N°20498492224, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor DELTA SUR S.A.C. con RUC N°20558017032, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA GERRADA con RUC N°20447860288, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20448307523, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor KHUT SRL con RUC N°20498333347, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

El postor CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL integrado por (ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA GERRADA con RUC N°20335343701 y J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC N°20602880363), cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

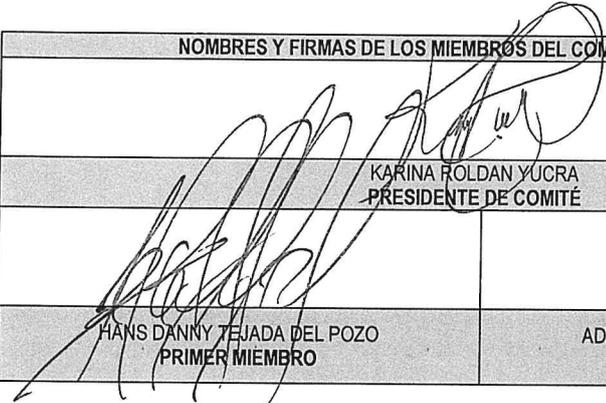
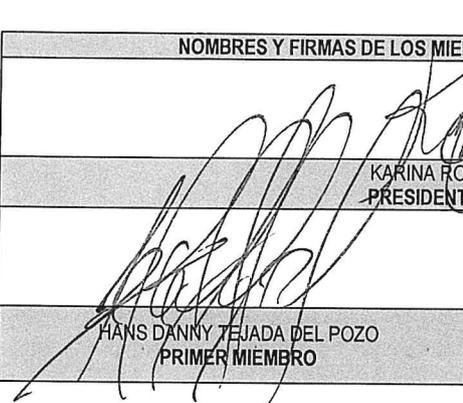
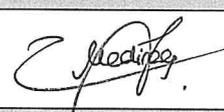
El postor AMC INGENIEROS S.R.L.TDA con RUC N°20443107593, no cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, toda vez que en su experiencia del postor, en los contratos, 1.2.3.4.5 y 6 no corresponden a los similares solicitados en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que su oferta queda DESCALIFICADA.

QUINTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de las ofertas quedando la calificación final de la siguiente manera:

Nombre a Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Prelación final
CONSORCIO ALARCON	S/ 1,627,054.71	105	1°

Se otorgo el buen pro al postor **CONSORCIO ALARCON** integrado por (**JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.** con RUC N°20604349304 y **DEL BET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N°20559291901), por el monto **S/ 1,627,054.71 (Un millón seiscientos veintisiete mil cincuenta y cuatro con 71/100 Soles)**, al haber acreditado lo solicitado, con un puntaje total **105 puntos**.

Siendo las 12:15 Horas del 30 de mayo del 2024, y no habiendo asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO